



Cerro Sombrero, 13 de febrero de 2018

DECRETO ALCALDICIO NUM. 061 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El acuerdo N° 186 tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinario N° 42 de fecha 23 de enero de 2018, que aprueba destacar a Ovejero de la comuna de Primavera.
- 2) La instauración del Día del Ovejero por parte de la Ilustre Municipalidad de Primavera como homenaje al hombre de campo.
- 3) Por el esfuerzo, trabajo, compromiso y la abnegada entrega del matrimonio compuesto por Don Enerico Cuyul de Estancia "Los Mellizos", con las labores del campo fueguino.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

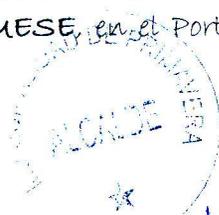
1° OTÓRGASE, a ENÉRICO CUYUL VERA, de Estancia "Los Mellizos", la distinción del "Ovejero 2018"

2° ENTRÉQUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de la XX versión de la Fiesta Campesina del Ovejero 2018, Cerro Sombrero.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE, a la interesada, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/BBA/dmp